

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

5222 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el Proyecto de Explotación, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración de la solicitud de prórroga de la concesión de explotación de recursos de la sección C) de la Ley de Minas denominada "El Pedrero" n.º 21.432, ubicada en término municipal de Mula (Murcia) promovido por Negocios Agrícolas e Industriales, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública conjunta el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y el plan de restauración; del expediente de solicitud de prórroga de la concesión de explotación de recursos de la sección C) de la Ley de Minas denominada "El Pedrero" n.º 21.432, ubicada en término municipal de Mula (Murcia), con n.º de expediente 3M100C000519, promovido por la mercantil Negocios Agrícolas e Industriales, S.L..

El proyecto está sometido al régimen de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria regulado en la citada Ley 21/2013, conforme al artículo 7.1.d; al ser un proyecto incluido en el apartado 2, cuando así lo solicite el promotor, entendiéndose que ha optado directamente por esta vía al presentar directamente el Estudio de Impacto Ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto Técnico y Plan de Restauración, estarán a disposición del público por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes). Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 15 de junio de 2017.—La Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Esther Marín Gómez.